861010

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-001857
15/09/2026 4:29:17 p. m.

Señor (a)
FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector regional Putumayo
Ciudad

Asunto: Viabilidad prórroga N° 04 del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025

Cordial saludo Sr. Director:

En cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8725855 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS EN LA SEDE MACHINDINOY DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO.", me permito solicitar prórroga No. 04 hasta el día 30 de octubre del presente año, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 26 de diciembre de 2025, entre EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, en calidad de representante legal de TECNOQUALITY INGENIERA SAS, celebraron Contrato cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo", con un plazo inicial de siete (07) días y un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00).

2. Que el 30 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 01, mediante la cual se suspendió la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, desde el 30 de diciembre de 2025 hasta el 30 de enero de 2026, debido a circunstancias ajenas a la voluntad del contratista relacionadas con retrasos en importaciones, restricciones logísticas y operativas de fin de año, cierres temporales de proveedores y demás factores de fuerza mayor que impedían la ejecución normal del contrato.

3. Que, superado el plazo establecido en el Acta de Suspensión N.° 01, y con el propósito de reanudar las actividades contractuales, las partes suscriben Acta de Reinicio, para continuar la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, pactando como fecha de terminación el día 31 de enero de 2026.

4. Que, por solicitud del contratista TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., representada legalmente por la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, el día 30 de enero de 2026 se llevó a cabo la Prórroga No. 01 al plazo del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855, cuyo objeto corresponde a la "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS EN LA SEDE MACHINDINOY DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO", con el fin de ampliar el término de ejecución del contrato.

5. Que, por solicitud de la contratista TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., representada legalmente por la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, mediante comunicación radicada No. 86-1-2026-000655 de fecha 30 de marzo de 2026, se solicitó la Prórroga No. 02 al plazo del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, cuyo objeto corresponde a "Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo", con el fin de ampliar el término de ejecución contractual por un término de ciento veinte (120) días calendario, quedando como nueva fecha de terminación el 30 de julio de 2026, en consideración a que la instalación, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los equipos depende directamente de la disponibilidad del laboratorio, el cual se encuentra actualmente en proceso de construcción por parte de la Entidad, así como de la llegada total de los equipos provenientes de proveedores internacionales.

6. Que, a petición de la contratista TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., representada legalmente por la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, el día 28 de julio de 2026 se suscribió la Prórroga No. 03 al Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS EN LA SEDE MACHINDINOY DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO", con el propósito de extender el plazo de ejecución contractual.

7. Que mediante comunicación escrita de fecha 14 de septiembre de 2026, la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, actuando en calidad de Representante Legal de TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., en su condición de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de suelos y aguas del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo", solicitó la prórroga del plazo de ejecución contractual.

La solicitud se fundamentó en que, durante el proceso de revisión, verificación y entrega de los equipos objeto del contrato, se identificó la necesidad de ajustar determinadas especificaciones y características técnicas de algunos de los equipos, con el propósito de garantizar que los elementos suministrados respondan a los requerimientos técnicos y funcionales establecidos para su adecuada utilización en el laboratorio.

Indicó que, de acuerdo con lo tratado en la reunión realizada mediante la plataforma Meet el día 14 de septiembre de 2026, se estableció la necesidad de adelantar las gestiones técnicas y logísticas requeridas para efectuar los ajustes correspondientes y completar el proceso de entrega y verificación de los equipos.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que las condiciones identificadas durante la ejecución requieren adelantar actividades adicionales de revisión, coordinación, sustitución y/o entrega, según corresponda, antes de finalizar satisfactoriamente las obligaciones contractuales, solicitó prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente previsto para el 15 de septiembre de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes y realizar la entrega de los equipos conforme a las especificaciones técnicas que sean validadas por la Entidad y la supervisión.

Finalmente, manifestó su disposición para continuar con la ejecución del contrato de manera responsable y articulada con la supervisión, así como para aportar las fichas técnicas, soportes y demás documentos que sean requeridos, agradeciendo la atención prestada y quedando atenta a las indicaciones de la Entidad para la finalización del contrato.

8. Que el Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025 se encuentra en ejecución y que la culminación de las actividades y ajustes pendientes resulta indispensable para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

   En atención a las circunstancias previamente descritas, relacionadas con la necesidad de ajustar determinadas especificaciones y características técnicas de algunos de los equipos objeto del contrato, identificada durante el proceso de revisión, verificación y entrega, la prórroga del plazo de ejecución contractual se encuentra justificada en la necesidad de garantizar:

   - La culminación de las gestiones técnicas y logísticas requeridas para efectuar los ajustes correspondientes y completar el proceso de entrega y verificación de los equipos.

- La entrega de la totalidad de los equipos contratados, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas validadas por la Entidad y la supervisión, que respondan a los requerimientos técnicos y funcionales del laboratorio de Suelos y Aguas.
- El cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y del objeto del contrato dentro del nuevo plazo de ejecución, contado a partir del vencimiento previsto para el 15 de septiembre de 2026 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario.
- La adecuada ejecución contractual, garantizando que los equipos sean entregados, instalados y verificados en las condiciones de calidad, funcionalidad y oportunidad requeridas por el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

9. Esta solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el Concepto C-308 de 2025 de Colombia Compra Eficiente, los cuales habilitan la modificación de contratos siempre que exista justificación y respeto de los principios de transparencia, igualdad y planeación.

10. Que como Supervisor del contrato debo garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual, por tanto, la figura de prórroga del contrato tiene como finalidad extender en el tiempo el contrato, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato prorrogado y a través de esta, no pueden modificarse otras condiciones del contrato.

11. Que, respecto de las prórrogas, el Consejo de Estado ha precisado que para que proceda la prórroga de un contrato resulta imprescindible que el negocio jurídico sobre el cual recaiga se encuentre aún vigente, vez que es fáctica y jurídicamente imposible revivir, por vía de un acuerdo, aquello que ya ha terminado.

Sin otro particular, me suscribo de Usted

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8725855

Proyecto: Karla Rodríguez Diaz- Abogada Contratación Centro de Formación.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8725855 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA – SENA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8725855 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2025
OBJETO	Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
CONTRATISTA	TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S.
CC o NIT	900406976
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sibundoy (Putumayo)
FECHA DE INICIO	26/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Siete (7) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos millones de pesos ($200.000.000)
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Doscientos millones de pesos ($200.000.000)
FECHA DE SUSPENSION	30 de Diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO	30 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACION N° 02	31 de Enero de 2026
PRORROGA N° 01	60 días calendario
FECHA DE TERMINACION N° 03	01 de Abril de 2026
PRORROGA N° 02	120 días calendario
FECHA DE TERMINACION N° 04	30 de Julio de 2026
PRORROGA N° 03	45 días calendario
FECHA DE TERMINACION N° 05	15 de Septiembre de 2026
PRORROGA N° 04	45 días calendario
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de Octubre de 2026
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el Desde el 28 de julio de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	435-47-994000062521		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2025	06/07/2026	$20.000.000
Calidad del bien	23/12/2025	06/07/2026	$60.000.000
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2025	05/01/2029	$10.000.000
Calidad del servicio	23/12/2025	06/07/2026	$20.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			No aplica

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. Otrosí No. 2, aprobado el 18 de marzo de 2026 (Certificado o Anexo No. 2 a la póliza 435-47-994000062521), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	435-47-994000062521		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	02/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	18/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2025	06/10/2026	$20.000.000
Calidad del bien	23/12/2025	06/10/2026	$60.000.000

Salarios y prestaciones sociales	23/12/2025	06/04/2029	$10.000.000
Calidad del servicio	23/12/2025	06/10/2026	$20.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	El contrato se encuentra en ejecución. La totalidad de los equipos fue adquirida, a excepción del Ítem No. 8 – Multiparámetro (Campo), el cual se encuentra fabricado y en tránsito hacia el distribuidor autorizado en Estados Unidos, pendiente de importación y nacionalización.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos.	Pendiente la entrega integral de los equipos hasta contar con la totalidad de estos, incluido el Ítem No. 8, conforme a la logística definida por el contratista (entrega única).	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
3. Asegurarse de que todos los equipos y materiales proporcionados cumplan con las especificaciones técnicas descritas, garantizando que sean adecuados para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación del SENA.	El contratista allegó las fichas técnicas de los equipos adquiridos, verificadas por el supervisor; se encuentra pendiente la verificación del Ítem No. 8 una vez sea recibido.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.
4. Realizar las capacitaciones e instalaciones necesarias para el uso de los elementos, según las indicaciones del supervisor del contrato, asegurando que el personal designado adquiera las competencias requeridas para operar los mismos.	Las capacitaciones e instalaciones se realizarán de manera integral una vez se cuente con la totalidad de los equipos en el sitio de ejecución (Sede Machindinoy, Sibundoy – Putumayo).	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
5. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad; en caso de resultar defectuosos o de especificaciones inferiores, reemplazarlos sin costo adicional en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	El contratista reiteró su compromiso de entregar bienes de primera calidad conforme a especificaciones; a la fecha no se han reportado bienes defectuosos.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.

6. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.	Sin observaciones a la fecha; los equipos adquiridos cumplen con la normativa técnica aplicable.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.
7. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el contrato.	El contratista ha atendido oportunamente los requerimientos del supervisor, incluyendo la comunicación radicada No. 86-1-2026-001372.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
8. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.	El contratista mantiene como representante y canal de comunicación a la señora Nidia Marcela Gómez Garzón, Representante Legal de TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
9. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.	El contratista reiteró el compromiso de las garantías de fábrica sobre los elementos ofertados, exigibles una vez se realice la entrega integral de los equipos.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	El contratista ha acatado las instrucciones impartidas por el supervisor durante el periodo que cubre el presente informe.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.
11. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.	El contratista informó oportunamente, mediante comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026, la novedad relacionada con el retraso en la fabricación e importación del Ítem No. 8 – Multiparámetro (Campo).	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
12. El contratista deberá presentar antes de la compra las fichas técnicas de los elementos al supervisor, con el fin de verificar su veracidad, coherencia, consistencia y calidad.	El contratista presentó las fichas técnicas de los elementos previamente a su adquisición, las cuales fueron verificadas por el supervisor.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.

13. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos, en el plazo y lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos.	El transporte y entrega se realizará de manera integral una vez la totalidad de los equipos, incluido el Ítem No. 8, se encuentre disponible en el país, conforme a la logística definida por el contratista.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
14. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	No se han presentado facturaciones a la fecha por encontrarse pendiente la entrega integral de los equipos; no se han reportado precios superiores a los ofertados.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.
15. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato.	El contratista confirmó que las tarifas ofertadas se mantienen sin variación durante la ejecución del contrato.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
16. Permitir y facilitar las revisiones de calidad y cantidad de los equipos entregados, permitiendo inspecciones y verificaciones por parte del supervisor o de personal autorizado.	El supervisor efectuará las revisiones de calidad y cantidad una vez se realice la entrega integral de los equipos.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.
17. Proveer soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía estipulado en el contrato, asegurando la operatividad continua de los equipos.	Obligación exigible a partir de la entrega y puesta en funcionamiento de los equipos; el contratista reiteró su compromiso de cumplirla.	Comunicación radicada No. 86-1-2026-001372 del 15 de julio de 2026.
18. Reemplazar o restituir a su costa, sin modificar el plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones inferiores a las requeridas, sin costo adicional para la Entidad.	A la fecha no se han identificado elementos defectuosos; el contratista reiteró su compromiso de reemplazo sin costo adicional en caso de presentarse.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.
19. Acreditar, como mínimo: i) Personal; ii) Medios de transporte; iii) Relaciones comerciales vigentes, en aras de garantizar que el suministro se hará efectivo.	El contratista acreditó dicha capacidad en la etapa precontractual y mantiene su compromiso de garantizar el suministro integral de los equipos.	Expediente contractual – Plataforma SECOP II.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista allegó el certificado de implementación del SG-SST suscrito por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST, la certificación vigente del curso de 50 horas (o su actualización y/o curso de 20 horas) y licencia en seguridad y salud en el trabajo del responsable del SG-SST, así como la certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL, documentos que reposan en el expediente contractual en SECOP II.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No aplica	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

Porcentaje de ejecución física: **0 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** N/A	**Planilla nro.** N/A **del** N/A

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato SENA Regional Putumayo, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

No se registran procesos sancionatorios en curso.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- Certificación de antecedentes fiscales
- Certificación de antecedentes penales

- Certificación de antecedentes disciplinarios
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8725855 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS EN LA SEDE MACHINDINOY DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO.", me permito viabilizar prórroga No. 04 hasta el día 30 de octubre del presente año, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 26 de diciembre de 2025, entre EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, en calidad de representante legal de TECNOQUALITY INGENIERA SAS, celebraron Contrato cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo", con un plazo inicial de siete (07) días y un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00).

Que el 30 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 01, mediante la cual se suspendió la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, desde el 30 de diciembre de 2025 hasta el 30 de enero de 2026, debido a circunstancias ajenas a la voluntad del contratista relacionadas con retrasos en importaciones, restricciones logísticas y operativas de fin de año, cierres temporales de proveedores y demás factores de fuerza mayor que impedían la ejecución normal del contrato.

Que, superado el plazo establecido en el Acta de Suspensión N.° 01, y con el propósito de reanudar las actividades contractuales, las partes suscriben Acta de Reinicio, para continuar la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, pactando como fecha de terminación el día 31 de enero de 2026.

Que, por solicitud del contratista TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., representada legalmente por la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, el día 30 de enero de 2026 se llevó a cabo la Prórroga No. 01 al plazo del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855, cuyo objeto corresponde a la "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS EN LA SEDE MACHINDINOY DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO", con el fin de ampliar el término de ejecución del contrato.

Que, por solicitud de la contratista TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., representada legalmente por la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, mediante comunicación radicada No. 86-1-2026-000655 de fecha 30 de marzo de 2026, se solicitó la Prórroga No. 02 al plazo del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, cuyo objeto corresponde a "Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo", con el fin de ampliar el término de ejecución contractual por un término de

ciento veinte (120) días calendario, quedando como nueva fecha de terminación el 30 de julio de 2026, en consideración a que la instalación, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los equipos depende directamente de la disponibilidad del laboratorio, el cual se encuentra actualmente en proceso de construcción por parte de la Entidad, así como de la llegada total de los equipos provenientes de proveedores internacionales.

Que, a petición de la contratista TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., representada legalmente por la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, el día 28 de julio de 2026 se suscribió la Prórroga No. 03 al Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE SUELOS Y AGUAS EN LA SEDE MACHINDINOY DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO", con el propósito de extender el plazo de ejecución contractual.

Que mediante comunicación escrita de fecha 14 de septiembre de 2026, la señora NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN, actuando en calidad de Representante Legal de TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., en su condición de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de suelos y aguas del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo", solicitó la prórroga del plazo de ejecución contractual.

La solicitud se fundamentó en que, durante el proceso de revisión, verificación y entrega de los equipos objeto del contrato, se identificó la necesidad de ajustar determinadas especificaciones y características técnicas de algunos de los equipos, con el propósito de garantizar que los elementos suministrados respondan a los requerimientos técnicos y funcionales establecidos para su adecuada utilización en el laboratorio.

Indicó que, de acuerdo con lo tratado en la reunión realizada mediante la plataforma Meet el día 14 de septiembre de 2026, se estableció la necesidad de adelantar las gestiones técnicas y logísticas requeridas para efectuar los ajustes correspondientes y completar el proceso de entrega y verificación de los equipos.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que las condiciones identificadas durante la ejecución requieren adelantar actividades adicionales de revisión, coordinación, sustitución y/o entrega, según corresponda, antes de finalizar satisfactoriamente las obligaciones contractuales, solicitó prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente previsto para el 15 de septiembre de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes y realizar la entrega de los equipos conforme a las especificaciones técnicas que sean validadas por la Entidad y la supervisión.

Finalmente, manifestó su disposición para continuar con la ejecución del contrato de manera responsable y articulada con la supervisión, así como para aportar las fichas técnicas, soportes y demás documentos que sean requeridos, agradeciendo la atención prestada y quedando atenta a las indicaciones de la Entidad para la finalización del contrato.

Que el Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025 se encuentra en ejecución y que la culminación de las actividades y ajustes pendientes resulta indispensable para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En atención a las circunstancias previamente descritas, relacionadas con la necesidad de ajustar determinadas especificaciones y características técnicas de algunos de los equipos objeto del contrato, identificada durante el proceso de revisión, verificación y entrega, la prórroga del plazo de ejecución contractual se encuentra justificada en la necesidad de garantizar:

- La culminación de las gestiones técnicas y logísticas requeridas para efectuar los ajustes correspondientes y completar el proceso de entrega y verificación de los equipos.
- La entrega de la totalidad de los equipos contratados, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas validadas por la Entidad y la supervisión, que respondan a los requerimientos técnicos y funcionales del laboratorio de Suelos y Aguas.
- El cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y del objeto del contrato dentro del nuevo plazo de ejecución, contado a partir del vencimiento previsto para el 15 de septiembre de 2026 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario.
- La adecuada ejecución contractual, garantizando que los equipos sean entregados, instalados y verificados en las condiciones de calidad, funcionalidad y oportunidad requeridas por el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

Esta solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el Concepto C-308 de 2025 de Colombia Compra Eficiente, los cuales habilitan la modificación de contratos siempre que exista justificación y respeto de los principios de transparencia, igualdad y planeación.

Que como Supervisor del contrato debo garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual, por tanto, la figura de prórroga del contrato tiene como finalidad extender en el tiempo el contrato, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato prorrogado y a través de esta, no pueden modificarse otras condiciones del contrato.

Que, respecto de las prórrogas, el Consejo de Estado ha precisado que para que proceda la prórroga de un contrato resulta imprescindible que el negocio jurídico sobre el cual recaiga se encuentre aún vigente, vez que es fáctica y jurídicamente imposible revivir, por vía de un acuerdo, aquello que ya ha terminado.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente. Que mediante radicado No 86-1-2026-001850 del 15 de septiembre 2026. En mi calidad de representante legal de

TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., y en relación con el Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, cuyo objeto es la “Compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de suelos y aguas del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo”, me permito presentar respetuosamente solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual. Durante el proceso de revisión, verificación y entrega de los equipos objeto del contrato, se identificó la necesidad de ajustar determinadas especificaciones y características técnicas de algunos de los equipos, con el propósito de garantizar que los elementos suministrados respondan a los requerimientos técnicos y funcionales establecidos para su adecuada utilización en el laboratorio. De acuerdo con lo tratado en la reunión realizada mediante la plataforma Meet el día 14 de septiembre de 2026, se estableció la necesidad de adelantar las gestiones técnicas y logísticas requeridas para efectuar los ajustes correspondientes y completar el proceso de entrega y verificación de los equipos.

En razón de lo anterior, la prórroga resulta necesaria para garantizar la culminación integral del objeto contractual, toda vez que las condiciones identificadas durante la ejecución requieren adelantar actividades adicionales de revisión, coordinación, sustitución y/o entrega, según corresponda, antes de finalizar satisfactoriamente las obligaciones contractuales. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución vigente finaliza el 15 de septiembre de 2026, solicitamos respetuosamente la autorización de una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de disponer del tiempo necesario para culminar las actividades pendientes y realizar la entrega de los equipos conforme a las especificaciones técnicas que sean validadas por la Entidad y la supervisión. Manifestamos nuestra disposición para continuar con la ejecución del contrato de manera responsable y articulada con la supervisión, así como para aportar las fichas técnicas, soportes y demás documentos que sean requeridos para la evaluación de la presente solicitud, con fecha de terminación 30 de octubre de 2026.

9. OBSERVACIONES

Durante el proceso de revisión, verificación y entrega de los equipos objeto del contrato, se identificó la necesidad de ajustar determinadas especificaciones y características técnicas de algunos de los equipos, con el propósito de garantizar que los elementos suministrados respondan a los requerimientos técnicos y funcionales establecidos para su adecuada utilización en el laboratorio.

Para constancia se firma el día 15 de septiembre de 2026.

EDGAR ERNESTO RAMÍREZ VILLOTA
Supervisor del contrato

Elaboró: Edgar Ernesto Ramírez Villota – Supervisor(a) del contrato